



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

ACTORA: CIUDADANA DEYSI CRISTINA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, REGIDORA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE LICENCIADO BENIGNO MARTÍNEZ CANUL Y TESORERA CIUDADANA ELIZABETH HERNÁNDEZ ASCENCIO, AMBOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/8/2020**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía**, promovido por la **Ciudadana Deysi Cristina Rodríguez Hernández**, Regidora de la Junta Municipal de Mamantel, Carmen, Campeche, en contra de la "Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género". El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha diecinueve de agosto de dos mil veinte.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cuarenta minutos** del día de hoy **diecinueve de agosto de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinte**, constante de cinco hojas en pantalla, a través de **estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/8/2020.

ACTORA: CIUDADANA DEYSI CRISTINA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, REGIDORA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE.

AUTORIDADES RESPONSABLES: LICENCIADO BENIGNO MARTÍNEZ CANUL Y CIUDADANA ELIZABETH HERNÁNDEZ ASCENCIO, PRESIDENTE Y TESORERA RESPECTIVAMENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO.

MAGISTRADO INSTRUCTOR: MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: MAESTRA NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

Con fecha diecinueve de agosto de dos mil veinte, la Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres, da cuenta al Magistrado Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, con el estado que guardan los presentes autos, con el escrito y documentación adjunta del Licenciado Benigno Martínez Canul, Presidente de la Junta Municipal de Mamantel, Carmen, Campeche, de fecha diecisiete de agosto de la presente anualidad y con el escrito de la Ciudadana Deysi Cristina Rodríguez Hernández, Regidora de la Junta Municipal de Mamantel, Carmen, Campeche, de fecha diecinueve de agosto de la presente anualidad, documentación toda que fuere enviada al correo institucional y recepcionada en la misma vía a través de la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local, los días dieciocho y diecinueve de agosto de la presente anualidad, respectivamente. Conste.-

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE.



VISTOS: lo de cuenta; se provee: -----

PRIMERO: Cumplimiento de requerimiento. Se tiene por cumplido en tiempo y forma el requerimiento efectuado mediante acuerdo de fecha catorce de agosto del año en curso, al Licenciado Benigno Martínez Canul, Presidente de la Junta Municipal de Mamantel, Carmen, Campeche, mediante el cual remite la siguiente documentación: -----

1. Escrito de fecha 17 de agosto de 2020, constante de 5 hojas. -----
2. Oficio número 116/20 de fecha 2 de marzo de 2020, dirigido a la Ciudadana María Elena Sánchez Cayetano. Constante de 1 hoja en PDF. -----
3. Fotografía a color no muy visible su lectura, en el cual se puede apreciar una hoja membretada pegada a una columna. Constante de 1 hoja en PDF. ---
4. Fotografía a color, en el cual se puede apreciar el oficio número 114/20 de fecha 2 de marzo de 2020, dirigido a la Ciudadana Orquídea López Cárdenas Primer Regidor, signado por el Ciudadano Valdemar Manniales Álvarez, pegada a una columna. Constante de 1 hoja en PDF. -----
5. Fotografía a color, en el cual se puede apreciar el oficio número 115/20 de fecha 2 de marzo de 2020, dirigido a la Ciudadana Deysi Rodríguez Hernández Tercer Regidor, signado por el Ciudadano Valdemar Manniales Álvarez, pegada a una reja. Consta de 1 hoja en PDF. -----
6. Fotografía a color no muy visible su lectura, en el cual se puede apreciar una hoja membretada pegada a una reja. Consta de 1 hoja en PDF. -----
7. Fotografía a color, en el cual se puede apreciar el oficio número 114/20 de fecha 2 de marzo de 2020, dirigido a la Ciudadana Orquídea López Cárdenas primer regidor, signado por el Ciudadano Valdemar Manniales Álvarez, pegada a una columna. Consta de 1 hoja en PDF. -----
8. Oficio número 122/20 de fecha 3 de marzo de 2020, dirigido a quien corresponda, signado por el Ciudadano Valdemar Manniales Álvarez. Consta de 1 hoja en PDF. -----
9. Acta de la décima sesión ordinaria de cabildo de la administración 2028-2021 celebrada el día 5 de agosto de 2019. Consta de 1 hoja en PDF. -----
10. Archivo de PDF con el contenido del desahogo del orden del día de la Junta Municipal Mamantel día 5 de agosto de 2019. Consta de 8 archivos en PDF.
11. Acta de la onceava sesión extraordinaria de cabildo de la administración 2028-2021 celebrada el día 21 de septiembre de 2019. Consta de 4 archivos en PDF. -----



- 12. Acta de la duodécima sesión ordinaria de cabildo de la administración 2028-2021 celebrada el día 14 de octubre de 2019. Consta de 4 archivos en PDF.
- 13. Acta de la décima tercera sesión ordinaria de cabildo de la administración 2028-2021 celebrada el día 7 de noviembre de 2019. Consta de 4 archivos en PDF. -----
- 14. Acta de la vigésima sesión ordinaria de cabildo de la administración 2028-2021 celebrada el día 17 de febrero de 2020. Consta de 4 archivos en PDF.

SEGUNDO: Acumulación. Se tiene recibido el escrito y documentación adjunta que remite el Licenciado Benigno Martínez Canul, Presidente de la Junta Municipal de Mamantel, Carmen, Campeche, misma que se acumula a los autos para que sea tomada en consideración en el momento procesal oportuno. -----

TERCERO: Alegatos. Se tiene por presentada a la Ciudadana Deysi Cristina Rodríguez Hernández, Regidora de la Junta Municipal de Mamantel, Carmen, Campeche, con su escrito mediante el cual hace diversas manifestaciones y solicita de nueva cuenta audiencia de alegatos. -----

En consecuencia, como lo solicita la actora y de conformidad con los artículos 1º. y 8º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y numerales 179, 180, 182, 183, 184 y 186 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, es procedente la celebración de una audiencia de alegatos; misma que ha sido programada conforme a la agenda de los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral y las cargas de trabajo.-----

Acorde con las disposiciones adoptadas por este órgano jurisdiccional como medida para mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 en nuestra entidad, se cita de nueva cuenta a la Ciudadana Deysi Cristina Rodríguez Hernández, Regidora de la Junta Municipal de Mamantel, Carmen, Campeche, para que el próximo día **jueves 20 de agosto del año en curso**, a las **10:00 horas**, comparezca a la diligencia de forma virtual, a través de la plataforma de videoconferencias TELMEX, a la cual podrá acceder mediante la liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1244037142> o con el ID de la reunión: 124 403 7142.-----

Para ello, se instruye a la titular del Área de Informática deberá proporcionar soporte técnico especializado, garantizando que las herramientas digitales que se utilicen, brinden la seguridad informática necesaria para llevar a cabo la diligencia y resguardar la información de quienes intervienen en ella. -----

En caso de que el día de la audiencia, la Ciudadana Deysi Cristina Rodríguez Hernández, Regidora de la Junta Municipal de Mamantel, Carmen, Campeche,



tuviere algún inconveniente para acceder a la plataforma, a través de la liga proporcionada, podrá comunicarse al número telefónico: 9811858839 o al correo oficial tribunalelectoralcamp@teec.org.mx para brindarle el apoyo técnico que requiera. -----

CUARTO: Hágase saber a la Ciudadana Deysi Cristina Rodríguez Hernández, Regidora de la Junta Municipal de Mamantel, Carmen, Campeche, que para el desahogo de la audiencia de alegatos, estarán presentes los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral y el personal que al efecto se designe; asimismo, dicha audiencia tendrá una duración máxima de cuarenta y cinco minutos.-----

QUINTO: En la audiencia solamente se permitirá el uso de la palabra a la Ciudadana Deysi Cristina Rodríguez Hernández, Regidora de la Junta Municipal de Mamantel, Carmen, Campeche. -----

Al concluir las intervenciones de los asistentes, los integrantes del Pleno de este Tribunal Electoral, podrán realizar las manifestaciones correspondientes. -----

SEXTO: Para la resolución del medio de impugnación no se tomará en cuenta lo sucedido o manifestado en la audiencia de alegatos. Ello en razón que, las audiencias de alegatos sirven como instrumento para que las y los juzgadores escuchen los puntos de vista de las partes; sin que su finalidad sea ampliar las demandas, aportar pruebas o mejorar los agravios. -----

Notifíquese electrónicamente a la actora y a las autoridades responsables por los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase.** -----

Así lo acordó y firma el **Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente e Instructor**, por ante la ciudadana **Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, quien certifica y da fe. Conste. -----

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez.
Magistrado Presidente e Instructor.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.



MAGISTRADO INSTRUCTOR

ACUERDO SE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DE ALEGATOS



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Maestra Maestra María Eugenia Villa Torres.
Secretaria General de Acuerdos.

Con esta fecha, (diecinueve de agosto de dos mil veinte), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----